

El Manolo

“Tragedia para reír o sainete para llorar” de Ramón de la Cruz (1769), que en 1784 fue revisada por el censor fray Manuel de San Vicente, quien, a pesar de afirmar que “nada contiene contra la fe”, se muestra no sólo molesto por tener que ver “esta clase de obrillas que se oponen a [su] genio”, sino también convencido de que “no se acomodan a sana moral”. Por ello, dice, ni puede aprobar ni resolverse a “reprobar positivamente” el *Manolo*, “papelujó verdaderamente insípido, inútil aun para la diversión, y de poca o ninguna arte” [Papeles: 86].